

Invitan al primer aniversario de “Luque Volks’s Friends”




El evento tendrá una duración de dos días, entre 19 y 20 de octubre. El día sábado 19 habrán grupos de vehículos clásicos invitados, exhibición de los mismos. “Tendremos grupos invitados, karaoke, fogata y peña libre”, dijo Éver Acuña, referente de “Luque Volks’s Friends”.



Para
el domingo.



Pileta habilitada, juegos, sorteos y entrega de reconocimiento y muchas sorpresas para los participantes. El evento será en el balneario Ycua Dure de Luque, recordó Acuña.


JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE
Calle Guillermo Leoz c/ Bertoni - Planta Alta
Teléfono: 642-880
Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente y participativa"

RESOLUCIÓN J.M. N° 633 /2.019

V I S T O: la notapresentada por la Asociación "LUQUE VOLKS'SFRIENDS" al efecto de solicitar se DECLARE de interés MUNICIPAL Y VALOR CULTURAL la exhibición de vehículo antiguo. -----

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL:** Que VISTO el Dictamen presentado por el Asesor; VISTO la nota presentadopor la Asociación "LUQUE VOLKS'SFRIENDS" por la cual solicita que el municipio de Luque declare como interés MUNICIPAL Y VALOR CULTURAL la exhibición de vehículo antiguo a llevarse a cabo en la Ciudad de Luque. La declaración de interés Municipal resulta muy importante para dar un respaldo a este proyecto; Realizando un breve análisis a lo peticionado, el presente proyecto cumple con las exigencias legales requeridas, asi como constan los antecedentes en autos. -----


POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1°: **DECLARAR** de interés MUNICIPAL Y VALOR CULTURAL la exhibición de vehiculo antiguo a llevarse a cabo en la Ciudad de Luque la Asociación Organizado por "LUQUE VOLKS'SFRIENDS". -----

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DIEZ Y SIETEDIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE


LUQUE
Luque;

Téngase por promulgada la presente Resolución

Abog. Juan José Quintana
SECRETARIO GENERAL

Abog. Christian Valdez
PRESIDENTE DE LA J. M.



Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

23 SET. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Carlos Candia González
Secretario General Junta Municipal